



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2049 / i

CONSTITUCIÓN, 23 ABR. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Carlos Valenzuela Gajardo, Alcalde de la I. Municipalidad de Constitución, en memo N° 118/2014, correspondiente a la adquisición de **10 casacas para el Club Pistón Tuning**, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Lo informado en memo N° 146 de la Sra. Alda Veliz Syfrig., Secretario Municipal, donde informa el acuerdo de concejo en su Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 05 de Marzo del 2014.
- 3.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un Mejor precio, la ofertada por el Proveedor **MARIA ALICIA VERA TRIVIÑO.**, por un valor total de \$ 250.000.-, IVA incluido.
- 4.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Públicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUEBESE la resolución de compra directa a **MARIA ALICIA VERA TRIVIÑO.**, RUT: 10.934.922-4, correspondiente a la adquisición de **10 casacas para el Club Pistón Tuning**, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.24.01.008 de nombre "PREMIOS Y OTROS", del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ROBINSON OBAZO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/ROG/PGB/MLL/IV/mmc



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE